

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DISOLUCION Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Por el hecho del matrimonio celebrado conforme a las leyes ecuatorianas, se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges. La disolución de la sociedad conyugal es el paso previo y obligado para luego proceder a la liquidación o partición de los bienes
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a:
	* Ciudadanos mayores de 18 años nacionales o extranjeros
	* Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras que deseen inscribir este contrato de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
	Dirigido a:
	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural
	- Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener:
	Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:
	DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:
	Segunda copia certificada de la escritura a ser inscrita
	 Partida de matrimonio con la marginación respectiva. (solicitada en el Registro Civil)
	 Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ

¿Cómo hago el trámite?

Pasos:

- Regístrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)
- Ingrese con su usuario y contraseña.
- En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.
- Selecciones el botón nuevo.
- Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: (Tutorial)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DISOLUCION

Página 2 de 2

De lunes a viernes HORARIO HABITUAL

CAJA - RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia

